

18/12/24

18 de diciembre de 2009. Creación del Centro Universitario de la Guardia Civil

Contenido

El 18 de diciembre de 2009 se creó el Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC), con la responsabilidad de impartir las enseñanzas dirigidas a la obtención de determinados títulos de grado universitario y, como parte integrante de la enseñanza de formación de los oficiales del Cuerpo, los estudios para la obtención de títulos oficiales de postgrado, en las modalidades de máster y de doctor. También se encarga de definir y desarrollar las líneas de investigación de interés para la Institución, colaborando, si procede, con otras entidades y organismos.

El centro surge del desarrollo de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, que diseña un nuevo modelo de enseñanza de formación para los oficiales, que comprende, por una parte, la formación militar general y específica y, por otra, la correspondiente a un título de grado universitario del sistema educativo general. A tal fin, en la Guardia Civil, la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen de Personal, contempla, en su disposición final, que la formación para el acceso a la Escala de Oficiales comprenderá la formación militar y la de Cuerpo de Seguridad del Estado, que será impartida en la Academia de Oficiales, y la correspondiente a un título de grado universitario del sistema educativo general, que será impartida en un centro universitario adscrito a una o varias universidades públicas.

Ubicado junto con la Academia de Oficiales de la Guardia Civil, en el municipio de Aranjuez (Madrid), el CUGC es una aspiración institucional en el compromiso con la mejora continua de la enseñanza de la Institución. En ese sentido, pretende continuar con la adquisición de valores y principios esenciales de la profesión militar que contribuyen a proporcionar una formación integral a los miembros del Cuerpo, con la finalidad que éstos les permitan desempeñar sus cometidos con eficiencia y capacitarlos para ejercer sus funciones y para el cumplimiento del mandato constitucional de garantizar la seguridad ciudadana y proteger el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Centro Universitario de la Guardia Civil (Aranjuez, 2024).

Fuente: Gabinete Técnico. Guardia Civil.